

**Resol. N° 1750****Exp. 2023-25-3-002729**

Montevideo, - 9 MAYO 2023

VISTO: El llamado a interesados a integrar un Registro de Aspirantes para desempeñar el cargo de Coordinador de Talleres para el Liceo N° 49 de Montevideo, con efecto 2023, según luce de folios 2 a 6 de obrados.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal que entendió en el llamado fue integrado por la Inspectora de Institutos y Liceos Profesora Rita Fagúndez, Directora Profesora Laura Souto, el Subdirector del Liceo N° 49 de Montevideo y el Profesor Marcos Gómez;

II) que los siguientes aspirantes acceden a la fase de entrevista por lograr puntaje habilitante:

N.º	Cédula de Identidad
1	43963558
2	33552931
3	16107270
4	41882227

III) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo que corresponde homologar lo actuado por el tribunal, según luce a folios 7 y 8 de obrados.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes aspirantes a integrar un registro para desempeñar el cargo de Coordinador de Talleres para el Liceo N° 49 de



Montevideo, de acuerdo al siguientes detalle:

Cédula de Identidad	Apellidos, Nombres	Puntaje
16107270	Currais, Diego	34,00
43963558	Fernández, Victoria	33,00
33552931	Ambrosioni, Micaela	28,00
41882227	Iglesias, Pamela	26,00

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez únicamente por el año docente 2023, a partir de su homologación por parte de la Dirección General de Educación Secundaria.


3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Inspección General Docente, a la DGySE, a Departamento Docente, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Inspección Regional Metropolitana I - Montevideo, y a la Dirección del Liceo N° 49 de Montevideo.

Cumplido, siga a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria